

07/09/18

ESPECIALIDADES MEDICINALES, COSMÉTICOS Y OTROS PRODUCTOS

Disposición 9021/2018

Prohibir el uso, comercialización y distribución en todo el territorio nacional del producto rotulado como: "IODO POVIDONA. Laboratorios Palmares", hasta tanto obtenga la autorización correspondiente, por las razones expuestas en el presente Considerando.

Instrúyase sumario sanitario a HAGGE ADRIANA GRACIELA, cuit 27-13710692-8 y a quien resulte ser su Director Técnico con domicilio en la calle España N° 2413 San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, por presunta infracción al artículo 2º de la Ley N° 16.463, a los artículos 2º y 3º del Decreto N° 150/92 y el artículo 3º del Decreto N° 1299/97.

BOLETÍN OFICIAL 33.948. Jueves 06 de septiembre de 2018.

Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP